

# **QUINTA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2024**

## **BASES DEL CONCURSO**

### **1. REQUISITOS BÁSICOS**

- 1.1 El ámbito de participación es internacional.
- 1.2 Puede participar cualquier persona que, en el momento de presentar su obra, sea mayor de edad, o bien esté debidamente autorizado por su padre, madre o tutor/a legal. En este caso, es necesario enviar una autorización escrita y escaneada donde conste el Nombre, Apellidos, DNI y firma del padre/madre o tutor/a legal al mail [concursos@sabadellfilmfestival.com](mailto:concursos@sabadellfilmfestival.com)
- 1.3 Solo se aceptará una obra por autor o autora.
- 1.4 Las obras presentadas deben ser cortometrajes de ficción, de género **TERROR, GORE, THRILLER, FANTÁSTICO, CIENCIA-FICCIÓN, HUMOR NEGRO** o **FREAK**, en todas sus acepciones y variantes. Las que no se adapten a estos géneros serán automáticamente descartadas.
- 1.5 La duración de las obras ha de ser superior a 1 minuto y medio, y no puede superar los 20 minutos (créditos incluidos).
- 1.6 El idioma de las obras debe ser el original. En caso de no ser en castellano o en catalán, tendrán que estar subtituladas al castellano o al catalán.
- 1.7 Toda producción que no ofrezca las garantías técnicas necesarias para una buena proyección, incluso por la falta o mala calidad de los subtítulos si estos fueran necesarios, esta puede ser rechazada.
- 1.8 No se admiten cortometrajes realizados antes del 1 de enero de 2021.
- 1.9 No se admiten obras proyectadas en ediciones anteriores del Festival de Cinema de Terror de Sabadell.
- 1.10 Se consideran incompatibilidades para participar en el concurso las siguientes situaciones:
  - Las personas directamente vinculadas a la organización, así como sus familiares directos, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
  - Las personas que integren el jurado, así como sus familiares directos, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

### **2. INSCRIPCIONES Y SELECCIÓN**

- 2.1 El concurso empezará el 15 de julio de 2023.
- 2.2 La inscripción del cortometraje se hará a través de la plataforma FESTHOME.
- 2.3 La fecha límite para entregar las obras será el 31 de diciembre de 2023. Las obras recibidas después de esta fecha serán automáticamente descartadas. Sin excepción.
- 2.4 Hay que entregar una copia del cortometraje en formato digital 1920x1080p ó 1280x720p, en formato .mov ó .mp4, con el vídeo codificado en H264 y audio en AAC.
- 2.5 Será necesaria la documentación siguiente:
  - a) Póster y tres fotogramas o fotografías representativas del cortometraje, en formato digital .jpg o .png con una medida aproximada de 10x15 cm.
  - b) Fotografía del director/a.
  - c) Currículum del director/a.
- 2.6 Si esta documentación no consta en la inscripción de FESTHOME, hay que enviarla al correo [concursos@sabadellfilmfestival.com](mailto:concursos@sabadellfilmfestival.com)
- 2.7 El Festival no se hará cargo de ningún gasto que pueda generar el envío de cortometrajes.

- 2.8 La organización del Festival y su jurado se encargará de seleccionar las obras que participarán en el concurso, de entre todas las recibidas a través de FESTHOME.
- 2.9 Se notificará la selección de los cortometrajes a competición a cada uno de los autores/as o a la persona de contacto indicada.
- 2.10 Los cortometrajes seleccionados a competición también serán anunciados a través de los medios propios del Festival.
- 2.11 Una vez anunciados, los interesados podrán hacer pública su selección. El Festival tiene prioridad para hacer promoción de los cortometrajes seleccionados.
- 2.12 Los cortometrajes seleccionados no podrán abandonar el Festival bajo ningún concepto.

### 3. JURADO Y PREMIOS

- 3.1 El Jurado se compondrá de personas relacionadas con el mundo del cine y de la cultura.
- 3.2 Su composición será anunciada a través de los medios propios del Festival, con la antelación suficiente antes de la celebración del Festival, así como la fecha de proyección de los cortometrajes.
- 3.3 Los cortometrajes seleccionados serán proyectados dentro del marco del Festival de Cinema de Terror de Sabadell (en la sesión del lunes, en la sesión del miércoles, en la Maratón del viernes o en la Maratón del sábado u otras sesiones dentro del marco del Festival, si así se estima oportuno).
- 3.4 Entre los cortometrajes proyectados se concederán los siguientes premios:
  - a) 1<sup>er</sup> Premio del Jurado Oficial dotado con 250€ y diploma
  - b) 2<sup>o</sup> Premio del Jurado Oficial dotado con 100€ y diploma
  - c) Premio del Público diploma
- 3.5 La decisión del jurado será inapelable. Los premios no podrán ser declarados desiertos. El jurado se reserva el derecho a conceder menciones especiales a los participantes, con diploma, pero sin dotación económica.
- 3.6 Todos los cortometrajes de producción catalana que participen en el concurso de cortometrajes, optan automáticamente al Premi TAC, que otorga la Federació d'Entitats Cinèfiles Terror Arreu de Catalunya (TAC).

### 4. ACLARACIONES FINALES

- 4.1 La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases. En caso contrario, el cortometraje quedará descalificado.
- 4.2 Los organizadores del Festival resolverán, según su criterio, cualquier eventualidad.
- 4.3 La organización se reserva el derecho de modificar las bases con aviso previo.
- 4.4 No se informará, ni mantendrá contacto con los autores/as de las obras NO seleccionadas a concurso, salvo para resolver cualquier duda que pudiera surgir, o bien en la excepción contemplada en el punto 4.6
- 4.5 Todas las obras recibidas se incorporarán a la videoteca del Festival. La organización se reserva el derecho a utilizar, total o parcialmente, el material presentado, con la finalidad de promover el Festival, o bien con finalidades culturales y educativas, sin ánimo de lucro.
- 4.6 El Festival se reserva el derecho de poder proyectar cualquiera de los cortometrajes enviados (sean o no escogidos como finalistas) al menos una vez a lo largo del año 2024 en proyecciones especiales que se puedan realizar fuera del marco de la semana del Festival, pero dentro de los distintos actos que se pueden programar a lo largo del año, como parte de la celebración anual del Festival. Si se da este caso, se pondrá en conocimiento de los autores/as con la antelación suficiente.
- 4.7 Para resolver cualquier duda, puedes contactar con el correo del Concurso de Cortometrajes: [concursos@sabadellfilmfestival.com](mailto:concursos@sabadellfilmfestival.com)